



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 01 NOV 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-FI N° 147/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita la modificación de la estructura curricular de la carrera “Licenciatura en Matemática”.

Que, mediante Disposición CDFI N° 008/11 obrante a fs. 15/16 del expediente del Visto, se solicita a este Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de referencia.

Que la propuesta de modificación curricular ha sido elaborada por una Comisión Asesora de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la modificación se propone articular la currícula del nuevo plan de Profesorado Universitario en Matemática con la oferta de la Licenciatura.

Que la modificación se propone optimizar el campo de la formación matemática y la investigación.

Que es atribución de este Consejo aprobar los planes de estudio a propuesta de las Facultades.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

POR ELLO:

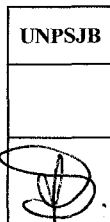
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera *Licenciatura en Matemática* de la Facultad de Ingeniería, tramitado mediante Expte. CUDAP-FI N° 147/2011, cuya estructura curricular se detalla en el Anexo I de la presente y sus Alcances Profesionales obran en el Anexo II. Ambos Anexos se agregan y forman parte de la presente Resolución..

ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación a fin de que tome conocimiento de las modificaciones producidas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°106711.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

A N E X O I

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Mapa curricular

Título: Licenciado en Matemática

PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Periodo	Carga horaria		Correlativa
			Sem. (T/P)	Total	
MA001	Álgebra y Geometría	1º Cuatr.	5T-6P	165	-----
MA002	Análisis Matemático I	1º Cuatr.	5T-6P	165	-----
MA003	Análisis Matemático II	2º Cuatr.	5T-5P	150	MA001 MA002
MA050	Aritmética	2º Cuatr.	3T-4P	105	MA001
Carga Horaria		1º Cuatr.	330	Total horas	585
		2º Cuatr.	255		

SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	Periodo	Carga horaria		Correlativa
			Sem. (T/P)	Total	
MA052	Geometría Métrica	1º Cuatr.	3T-4P	105	MA050
MA053	Principios de Análisis Matemático	1º Cuatr.	3T-4P	105	MA003
FI006	Física General	2º Cuatr.	4T-4P	120	MA003
MA054	Álgebra Lineal	2º Cuatr.	3T-4P	105	MA050
MA055	Matemática Discreta	2º Cuatr.	3T-4P	105	MA050
Carga Horaria		1º Cuatr.	210	Total horas	540
		2º Cuatr.	330		

TERCER AÑO

Código	Asignatura	Periodo	Carga horaria		Correlativa
			Sem. (T/P)	Total	
MA057	Análisis de Variable Compleja	1º Cuatr.	3T-4P	105	MA053
MA062	Estructuras Algebraicas	1º Cuatr.	3T-4P	105	MA053 MA054
MA066	Topología General	1º Cuatr.	4T-4P	120	MA053
MA059	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	2º Cuatr.	3T-4P	105	MA057
MA067	Geometría Diferencial	2º Cuatr.	4T-4P	120	MA003 MA054
MA068	Teoría de la medida	2º Cuatr.	4T-4P	120	MA066
Carga Horaria		1º Cuatr.	330	Total Horas	675
		2º Cuatr.	345		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.- (Anexo I)

CUARTO AÑO

Código	Asignatura	Periodo	Carga horaria		Correlativa
			Sem. (T/P)	Total	
MA069	Estructuras Algebraicas A	1º Cuatr.	4T-4P	120	MA062
MA058	Cálculo Numérico	1º Cuatr.	3T-4P	105	MA054 MA053
MA070	Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales	1º Cuatr.	4T-4P	120	MA059
MA006	Estadística	2º Cuatr.	3T-3P	90	MA001 MA002
MA063	Historia de la Matemática	2º Cuatr.	5 T/P	75	MA057 MA058
	Optativa I	Anual	2T-3P	150	-----
	Optativa II	2º Cuatr.	5T-5P	150	-----
Carga Horaria		1º Cuatr.	420	Total Horas	780
		2º Cuatr.	360		

CARGA TOTAL HORAS CURRICULARES = 2610

Otros Requisitos:

- (a) Además de aprobar las materias indicadas para obtener el título, los alumnos deberán cumplimentar la acreditación de Idioma Inglés, antes de comenzado el cursado del tercer año de la carrera.
- (b) Además deberán aprobar una Tesis de grado.
- Carga total: Horas Curriculares + Tesis de grado = 2760

NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ALICIA BORASO
PRESIDENTA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

A N E X O II

Alcances profesionales

El Licenciado en Matemática estará habilitado para el ejercicio de la profesión en forma independiente o en relación de dependencia, en tareas de:

- Planificación, conducción y evaluación de programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de los distintos roles en todos los niveles educativos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Diseño, dirección, ejecución y evaluación de proyectos de investigación.
- Desarrollo de tareas de asesoramiento a instituciones oficiales o privadas.


NIDIA SILVA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA